

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.532 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 25 de junio de 1974	Correo Argentino SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1937.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificador del Decreto 8911/37

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 4774 del 24-6-74 — Autorízase al Boletín Oficial a sintetizar decretos del Poder Ejecutivo 2597

EDICTOS DE MINAS

Nº 18251 — Francisco Valdez Villagrán 2597
 Nº 18228 — Enrique Frusso 2597
 Nº 18199 — Alfredo Ferradás 2597

LICITACION PUBLICA

Pág. Nº

Nº 18257 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 55	2598
Nº 18232 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 7/74	2598
Nº 18231 — Consejo Gral. de Educación - Salta. Lic. 2/74	2598
Nº 18218 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 7/74	2598
Nº 18217 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Lic. Nº 2/74	2598
Nº 18100 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/799/74	2599
Nº 18101 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 804/74	2599
Nº 18099 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/800/74	2599
Nº 18098 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/801/74	2599
Nº 18097 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/805/74	2599
Nº 18096 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/906/74	2600

EDICTO CITATORIO

Nº 18230 — Rufina Zerda de Vázquez y otros	2600
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 18263 — Alberto Francisco Montero	2600
Nº 18261 — Rafael Milagro Saravia	2600
Nº 18259 — Zambrana Ucieda Máximo y/o Zambrano Ucieda Máximo	2600
Nº 18249 — Toribio Cruz	2601
Nº 18243 — Matilde Emma Lucía Gallo de Diez Gómez	2601
Nº 18239 — Andrés Miguel Armella	2601
Nº 18226 — López Rosa Grassi de y López del Cura Angel	2601
Nº 18225 — Valdez Valentín Luis	2601
Nº 18220 — Mirta Teresa Macchía de Vázquez	2601
Nº 18213 — Enriqueta Soria de Maraveli	2601
Nº 18202 — Juana Pérez de Quinteros	2601
Nº 18180 — Saravia Javier Erdulfo	2601
Nº 18171 — Isabel Valdez de Pereda	2601
Nº 18164 — Alfonso Italo Rivetti	2602
Nº 18155 — Teresa Serrano Castro de Meléndez	2602
Nº 18142 — María González de Torino	2602
Nº 18141 — José Martínez	2602
Nº 18139 — Juana Encarnación Lafuente de Gil	2602
Nº 18138 — Constantino Andolfi	2602
Nº 18124 — Gutiérrez Faustina	2602
Nº 18121 — Catalina Eulalia Velázquez de Giménez	2602
Nº 18118 — Juana Haydee Macchi	2602
Nº 18117 — Luis Emelio Humano	2602
Nº 18116 — Apolinar Mauno	2602
Nº 18115 — Lidia o Lydia Papi	2603
Nº 18112 — Galarza Francisco y Galarza Bernardo Severo	2603
Nº 18095 — Valentín Isola	2603
Nº 18093 — Juan Carlos Salva	2603
Nº 18088 — Simón Tapia	2603
Nº 18087 — Máximo Vilca	2603
Nº 18085 — Rosa Rosenbuch de Svatetz	2603
Nº 18080 — Aré Antonio	2603

REMATE JUDICIAL

Nº 18264 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Alberto E. vs. Serrano Nolberto Aman- cio y otro	2603
Nº 18253 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Adet Néstor Raúl vs. Rodríguez Plácido	2604
Nº 18247 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Nacional de Desarrollo c/El Maray S.R.L.	2604
Nº 18246 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ventura Alberto vs. Arellano Angelina Di Fonzo de	2604
Nº 18242 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coronel Ricardo Eugenio vs. Poy Osvaldo Juan ..	2604
Nº 18241 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Razón Social J. y E. Carlino S.A. vs. Cuéllar E. Higinia Vizgarra	2605
Nº 18219 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Juan Reimundo Foissac	2605

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 24 de junio de 1974

DECRETO Nº 4774

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 41-10.685 y 56.3988.

VISTO lo solicitado por la Dirección del Boletín Oficial, en el sentido de que se autorice la sintetización del texto de los decretos que carezcan de interés general; y,

CONSIDERANDO:

Que la situación de atraso señalada por dicho organismo requiere una inmediata solución;

Que la crisis mundial de existencia de papel hace imperativo adoptar medidas de emergencias que permitan cumplimentar, en lo esencial, las disposiciones legales que obligan a la publicidad de los actos de gobierno, por lo menos en cuanto hace al interés general;

Que para solucionar situaciones excepcionales, es indispensable adoptar con toda urgencia medidas de excepción;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — El Boletín Oficial publicará a partir de la fecha del presente, en forma sintetizada, todos los decretos del Poder Ejecutivo que se encuentren pendientes de publicación y los que reciba con ese objeto en lo sucesivo, que carezcan de interés general.

Art. 2º — La selección de los decretos a publicar en la forma determinada por el artículo anterior estará a cargo del Director del Boletín Oficial, sin necesidad de que ello fuere determinado expresamente en el respectivo instrumento legal.

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Art. 4º — El Ministerio de Gobierno se abocará inmediatamente a la preparación del proyecto de ley que avale esta situación de emergencia, para someterlo a consideración de las Honorables Cámaras Legislativas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MIGUEL RAGONE
Gobernador

Oscar H. Mondada
Ministro de Gobierno

Carlos René Avellaneda
Secretario de Estado de Gobierno

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 18251

T. Nº 6080

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 13 de julio de 1973 por Expte. Nº 8577-V, ha solicitado en el departamento de Chicoana, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la mina "Turo" punto de referencia (PR), se mide 1.000 m. con az. 270º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se mide: 1.500 m. con az. 18º hasta el punto 1; desde este punto 3.333 m. con az. 108º hasta el punto 2; desde este punto 6.000 m. con az. hasta el punto 3; desde este punto 3.333 m. con az. 288º hasta el punto 4, desde este punto 4.500 m. con az. 18º hasta el punto de partida (PP) cerrando así una superficie aproximada de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. — Salta, 4 de abril de 1974.

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18228

T. Nº 6062

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 10 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8654-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del pueblo de San Antonio de los Cobres (PR) se miden 25.000 m. al N. hasta el PP, desde allí 4000 m. al Este hasta el punto 1, 2500 m. al Norte hasta 2; 8000 m. al Este hasta 3; 2500 m. al S. hasta 4 y por último 4000 m. al Oeste hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 21-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18199

T. Nº 6036

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alfredo Ferradás, el 24 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8370-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndola cedido en fecha 27 de noviembre de 1972 al señor Benito Ricardo Ojeda. Partiendo de Casilla de Bomba de mi-

na Julia (PR), se mide 2000 m. al Sur hasta el punto a), desde allí 6620 m. al Este hasta el punto 1; 2050 m. al Este hasta el punto 2; 600 m. al Sur hasta 3; 300 m. al Este hasta 4; 90 m. al Sur hasta 5; 700 m. al Oeste hasta 6; 500 m. al Sur hasta 7; 700 m. al Este hasta 8; 3800 m. al Sur hasta 9; 4000 m. al Oeste hasta 10; 2910 m. al Norte hasta 11; 500 m. al Este hasta 12; 240 m. al Norte hasta 13; 520 m. al Este hasta 14; 500 m. al Norte hasta 15; 100 m. al Este hasta 16; 500 m. al Norte hasta 17; 100 m. al Oeste hasta 18; 500 m. al Norte hasta 19; 600 m. al Este hasta 20 y finalmente 350 m. al Norte hasta el punto 1, con lo que se cierra la superficie inscrita de 1729 has. 1.000 m2. aproximadamente. Se hace notar que entre las minas Sulfa y Delta queda también una superficie libre de 5 has., con lo que sumaría la superficie libre del presente cateo a 1734 has. 1000 m2. Este cateo se superpone a las minas mensuradas: Gama, en 21 has. 7.000 m2.; Beta, en 21 has. 7000 m2.; Sulfa, 21 has. 7.000 m2.; Alfa, 21 has. 7.000 m2.; Delta, 40 has.; Epsilon 34 has. y a la Zona de Reconocimiento Previo de las minas: Río Caldera, en 60 has.; Río Seco, en 18 has.; Río Wierna, en 35 has.; Río Arias, en 21 has.; y Pilín en 12 has. Este cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva minera establecida por Ley 19.059/71. — Salta, 24 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 33,00 e) 18-6 al 2-7-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 18257 F. Nº 22042

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 55 - Expte. Nº 40506 "Postes y Tablones de Madera".

Apertura: 4 de julio de 1974 - Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, y en División Noroeste, Ruta Vaqueros, Km. 7 Campo Castañares, Salta, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

AREA ECONOMICA

Marcos Oscar Giménez

Jefe Dpto. Compras y Suministros

Imp. \$ 21,00 e) 25 y 26-6-74

O.P. Nº 18232 F. Nº 2202

Salta, 12 de junio de 1974.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/74 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 7/74 (2º llamado) para la provisión de Papel Obra, Manifold, Manila y Cartulina, con destino a esta Universi-

dad en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones técnicas consignadas en Pliegos, por un monto aproximado de \$ 113.200,00 (Ciento trece mil doscientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de julio de 1974, a horas 12.30 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Los Pliegos de Condiciones y especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 - Bs. Aires.

Imp. \$ 22,00 e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18231 F. Nº 2203

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/74

Expte. Nº 61/13641/74

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 8 de julio del cte. año a horas 10.30 para adquisición de máquinas de calcular y escribir, por un monto oficial aproximado de \$ 147.000,00 (Ciento cuarenta y siete mil pesos). Consultas, venta de Pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras - Consejo General de Educación - Mitre 71 - Salta.

Precio Pliego: \$ 76,75 (Setenta y seis pesos con setenta y cinco centavos).

Imp. \$ 21,00 e) 24 al 26-6-74

O.P. Nº 18218 F. Nº 2201

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/74

Provisión: Adquisición EQUIPOS VIALES. Expediente Cód. 33 Nº 32449/74.

Presupuesto Oficial: \$ 11.100.000,00.

Garantía a la Propuesta: El 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y Ventas de Pliegos: En Casa de Salta en Buenos Aires - Calle Maipú Nº 663 y Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 821 - Salta, el día 12 de julio de 1974 a horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 662,50.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 21 al 25-6-74

O.P. Nº 18217 F. Nº 2200

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 15 de julio de 1974 a horas 11, para subvenir

las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120 - 4º Piso - Oficina 4230 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75% de I.I.di (p. cloro-fenil) 2.2.2. Tricloretoano (DDT al 75%).

Salta, 11 de junio de 1974.

Dr. Miguel Angel Salvador
Coordinador Interino

Imp. \$ 26,00 e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18100 F. Nº 2181

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/799/74

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Central - Norte".

Apertura: 10 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18101 F. Nº 2182

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 804/74

"Servicio de transporte de cargas generales en Yacimiento Norte".

Apertura: 4 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: \$ 200,00 (doscientos pesos).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18099 F. Nº 2180

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/800/74

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Metán".

Apertura: 12 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18098 F. Nº 2179

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/801/74

Contratación Trabajos de Hormigón a Granel en Yacimiento Norte - Zona Sur

Apertura: 15 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18097 F. Nº 2178

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/805/74

S/"Contratación Servicio de tres (3) máquinas motoniveladoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 11 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18096

F. Nº 2177

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**Administración del Norte**

LICITACION PUBLICA Nº 60/906/74

S/"Contratación Servicio de dos (2) máquinas opadoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 16 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F., Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55, Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 18230

F. Nº

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar 1.6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, Dpto. de Chicoana, catastro Nº 1629, con una dotación de 0.862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta Nº 14 y 16 por acequia comuna sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo. e) 24-6 al 5-7-74

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O. P. Nº 18263

T. Nº 6091

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANCISCO MONTERO (Expte. Nº 11.966/74). Publíquese por diez días. — Metán, 6 de junio de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18261

T. Nº 6089

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de don RAFAEL MILACRO SARAVIA, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan

a hacer valer sus derechos en la sucesión del mismo, Expte. Nº 10.372/74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, junio 19 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18259

T. Nº 6087

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos "ZAMBRANA UCIEDA MAXIMO y/o ZAMBRANO UCIEDA, MAXIMO - Sucesorio", Expte. Nº 45788/74, cita a herederos y acreedores del causante de esta sucesión, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Economista, por 10 días. — Salta, 19 de junio de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18249 T. Nº 6078

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de TORIBIO CRUZ", Expte. Nº 61.532/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Oscar Romani - Secretario.

Salta, 10 de junio de 1974

Imp. \$ 20,00 e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18243 T. Nº 6074

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MATILDE EMMA LUCIA GALLO DE DIEZ GOMEZ. Publíquese diez días. Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18239 T. Nº 6068

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Norte en autos ANDRES MIGUEL ARMELLA - Sucesorio Nº 7621, llama por edictos a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1974. — Escribana Emma Raquel Fares de Macarón.

Imp. \$ 20,00 e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18226 T. Nº 6060

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de LOPEZ, Rosa Grassi de y LOPEZ, del CURA, ANGEL, Expte. Nro. 45.594/74, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 10 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18225 T. Nº 6059

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de VALDEZ, Valentín Luis, cita, a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10

días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18220 T. Nº 6053

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mirta Geres Macchia de Vázquez, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.594/73. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1974. — Dra. Susana K. de Martirelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18213 T. Nº 6050

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Enriqueta Soria de Maraveli (Expte. Nº 45802/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, junio 14 de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 19-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18202 T. Nº 6039

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Vicente N. Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ DE QUINTEROS - Sucesorio - Expte. Nº 48902/72. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de febrero de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18180 T. Nº 6024

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Saravia Javier Erdulfo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11830/74. Publíquese por diez días. Metán, once de junio de 1974. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 19-7-74

O. P. Nº 18171 - T. Nº 6022

El doctor Julio A. Robles, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VALDEZ DE PEREDA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. Expte. Nº 45.725/74. Salta, 3 de junio de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18164 T. Nº 6015

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfonso Italo Rivetti (Expte. Nº 9246/73) a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Benjamín Pérez, Juez. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O.P. Nº 18155 T. Nº 6011

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SERRANO CASTRO de MELENDEZ - Sucesorio - Expte. Nº 45521/74. — Dr. Esteban Dubois, Secretario. — Publíquese por diez (10) días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 28-6-74

O.P. Nº 18142 T. Nº 6004

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE TORINO (Expte. 45.623/74), sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18141 T. Nº 6003

Vicente T. Mascietti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Norte, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 21.262/74 - Sucesorio. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. Secretaría, Orán, 6 de junio de 1974. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18139 T. Nº 6000

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana Encarnación Lafuente de Gil, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 7 de junio de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18138 T. Nº 5999

Luis Alberto Boschero, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CONSTANTINO ANDOLFI", Expte. número 43.271/74. Salta, 6 de junio de 1974. Dra. Liliána E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18124 T. Nº 5988

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "GUTIERREZ, Faustina - Sucesorio", Expte. Nº 49.559/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18121 T. Nº 5981

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CATALINA EULALIA VELAZQUEZ DE GIMENEZ, Expte. Nº 45.167/73, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18118 T. Nº 5980

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a quienes se consideren herederos o acreedores de JUANA HAYDEE MACCHI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expediente Nº 45.325/1973). Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18117 T. Nº 5979

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de LUIS EMILIO HUMANO, Expte. 9975/1974. Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18116 T. Nº 5978

El Juzgado Civil y Comercial Segunda Nomi-

nación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de APOLINAR MAUNO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expte. Nº 50.073/1974). — Salta, mayo 22 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18115 T. Nº 5977

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LIDIA o LYDIA PAPI - Sucesorio", Expediente Nº 10035/74. Publíquese por 10 días. Salta, 3 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18112 T. Nº 5974

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GALARZA Francisco y GALARZA Bernardo Severo s/Sucesorio", Expte. Nº 42.680/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18095 T. Nº 5970

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN ISOLA. Publíquese por 10 días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18093 T. Nº 5968

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVA, Sucesorio - Expte. Nº 43.099/74, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de junio de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18088 T. Nº 5963

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Simón Tapia. Expte. Nº 26.862/74. Publicación 10 días. — Salta, mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18087 T. Nº 5962

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Máximo Vilca. Expte. Nº 26.860/74. Publicación 10 días. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18085 T. Nº 5960

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. ROSA ROSENBUCH de SVATETZ (expediente Nº 45.586/74) bajo apercibimiento de ley, para que haga valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18080 T. Nº 5956

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Sucesorio de ARE Antonio", Expte. Nº 45.616/74. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 18264 T. Nº 6092

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Dos Inmuebles en Tartagal

El día 8 de julio de 1974, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré:

Con base: de \$ 10.666,66; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal; un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Provincia de Salta, individualizado como Parcela 7 Manzana 2 Catastro 1081 de propiedad de doña MARIA JOSEFA DE LUCCA DE SERRANO, que le corresponde por título registrado a folio 104, asiento 4 del Libro 1 de R. I. de Oñán. Valor Fiscal: \$ 16.000,00.

Con base: de \$ 5.000,00; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal: Un inmueble ubicado también en Tartagal, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, que según plano archivado bajo Nº 3 se lo designa como unidad funcional 00-01 Manzana 14 "e" y en la nomenclatura catastral como Parcela 1 "a" Manzana 14, Sección A. Catastro Nº 14.218 y que le corresponde a Don NOLBERTO AMANCIO SERRANO por título registrado a folio 25 asiento 1 Li-

bro I de propiedad horizontal. Valor fiscal: pesos 7.500,00.

Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. SERRANO, NOLBERTO AMANCIO y de LUCCA DE SERRANO, MARIA JOSEFA. Ejecución de honorarios" Expte. Nº 61.698/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Imp. \$ 30,00

e) 25-6 al 8-7-74

O.P. Nº 18253

T. Nº 6082

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Base: \$ 2.550,00

El día 5 de julio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 2.550,00, correspondiente a la hipoteca sobre un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Urquiza entre Islas Malvinas y Gorriti y señalado como Lote 10, con una extensión 10 m. de frente por 30 m. de fondo con una superficie 300 m.2 y limitando al Norte con propiedad de Inocencia Guaymás, al Sud con calle Urquiza, al Este y Oeste con propiedad de Rafael Baldovino, Título a folio 34, asiento 1 del Libro 1 de R. I. de la Capital. Seña 30%. Saldo al probarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "ADET, Néstor Raúl vs. Rodríguez, Plácido s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2.223/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18247

T. Nº 6076

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Remata: Banco Nac. de Desarrollo

Base: \$ 35.000,— (Pesos ley 18.188)

Establecimiento Industrial Completo

El 11 de julio de 1974 a horas 16.30, en el local donde se encuentran los bienes a subastarse Avenida San Martín Nº 1580 de la ciudad de Salta y donde estará mi bandera de remate y por orden del Juzgado Federal de Salta en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ "El Maray S.R.L." Ejecución Prendaria. Expte. Nº 79.384/72, remataré con la base de: \$ 35.000,—. Toda la existencia del Establecimiento Industrial que funcionaba en Avenida San Martín Nº 1580 de esta ciudad.

BIENES A REMATARSE: Se detalla a continuación los bienes a subastarse: Una máquina pe-

ladora rotativa a fricción marca B.N.D.; un cernidor clasificador; dos elevadores a cangilones, forrados; un motor eléctrico corriente alternada de 12 H.P.; un eje de transmisión de acero; una trituradora a martilleros; un motor eléctrico de 5 H.P.; una báscula para 2.000 kgs. y complementos conexos a dicho establecimiento industrial, bienes que pueden verse en Avenida San Martín 1580 y estarán en exhibición durante los días que se publiquen estos edictos en el horario de 10 a 12 horas y de 17 a 18 horas y tres días antes de la subasta en el horario comercial. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren y el Pago será de Contado, se entregarán dentro de los tres días después de haberse realizado la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.

FACILIDADES: El Banco Nacional de Desarrollo otorgará a quien resulte comprador en el remate, facilidades de hasta el 70% del precio de la compra sin superar la base a 3 años de plazo. Las amortizaciones serán en todos los casos trimestrales y el interés del 18% anual con cláusula de reajuste. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado. Mayores datos Banco Nacional de Desarrollo, calle Juramento Nº 10, ciudad de Salta o al suscrito martillero Efraín Racioppi, calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro. - Tel. 13423 - 20883. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 24,20

e) 24 al 26-6-74

O.P. Nº 18246

T. Nº 6075

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 28 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un tocadisco marca "Wincofon" sin número visible, con dos parlantes adicionales y una mesa metálica rodante, verse en Caseros Nº 1856, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. "Ventura, Alberto vs. Arellano, Angelina Di Fonzo de". Expte. Nº 1502/73. Seña 30%, comisión de ley. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18242

T. Nº 6071

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de junio de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "CORONEL RICARDO EUGENIO vs. POY OSVALDO JUAN" Expte. Nº 33572/73, remataré: Sin Base: Un Spiedo marca "Volcán" para 15 pollos, a gas. Revisar en el escritorio del suscrito Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18241

T. Nº 6070

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Inmueble en el Dpto. de Anta

El 5 de julio p.p. a las 17 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 181 de esta ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Sur de Metán en Juicio: "Ejecutivo - RAZON SOCIAL J. y E. CARLINO S.A. c/ CUELLAR, Ercilia Higinia VIZCARRA de" Expte. Nº 11.226/72, procederé a rematar con la base de \$ 52,— correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal; la cuarta parte indivisa, con partida catastral Nº 573, registrada al folio Nº 204, Asiento 269 del libro F. de títulos de Anta, y al folio 127, Asiento 298 del libro 18 de Gravámenes Generales, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta; y con la base de \$ 812,—, correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, con partida Catastral Nº 47, al Folio Nº 120, Asiento Nº 150 del libro F de títulos de Anta, y al folio Nº 127, Asiento Nº 298 del libro Nº 18 de Gravámenes Generales. Límites y demás datos en su libro y folio ya citados anteriormente. En el acto del remate el 30% del precio de venta. Comisión y arancel a cargo del comprador. — Diario El Tribuno y Boletín Oficial, 10 publicaciones.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18219

T. Nº 6052

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 5 de julio de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 56.820,00, un automóvil marca Peugeot 504, modelo 1972, motor número 157148, carrocería Nº 5039862. Chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A028565. Revisarlo en calle 20 de Febrero 37, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en la ejecución prendaria seguida contra Juan Reimundo Foissac, Expte. Nº 45.738/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: En caso de que no hubiere postores por la base, a los quince minutos será rematado con la base reducida al 50 % o sea la cantidad de pesos 28.410,00.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25-6-74

O.P. Nº 18204

T. Nº 6041

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Zabala Nº 291, ciudad.

El día 5 de julio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "LA CONFIANZA CIA. ARC. DE SEGUROS

S.A. vs. SITEK JUAN" Expte. Nº 41620/72, remataré con base de \$ 9.000,00, importe del crédito hipotecario: Un Inmueble ubicado en esta Capital, Sección D, Manzana 55 a. Parcela 19, Matrícula Nº 30450 - Plano Nº 1939, Libro 161, Folio 448, Asiento 3, Lote 5, Límites: N. C. Zavala, S. Lote 3, E. Lote 6, O. Lote 4. Extensión: Frente 8 mts. L.O. 25,56 m. L.E. 25,02 m. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario NOTA: De no haber postores por la base de la Hipoteca, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva con base de pesos 2.532,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Imp. 30,00

e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18292

T. Nº 6115

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de julio de 1974 a horas 11,30 en Alvarado Nº 620, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. DIREJ MANUEL JULIO y HUIDE FORTUNATO GUIDO" Expte. Nº 7653/71, remataré: con Base de (\$ 800,-) corresponde a la parte proporcional de las 2/3 partes del valor fiscal: los Derèchos y Acciones en la proporción del 50% que le corresponde al demandado Fortunato G. Huide en el Inmueble catastro número 38276, Sección H, Manzana 91, Capital 01, Fracción "a". Edificado - Extensión fte. 7,45 c/fte. 7,50, fdo. 22,75 m., cdo. N. - fdo. 22,50 m. cdo. S. Límites: N. Prop. de Jonorio Chavarria; S. Fracción B; E. Prop. de Prinzio; O. calle Alvear. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18291

T. Nº 6113

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de julio de 1974, a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465 por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ABDULARIF LIDIA ELSA A. GARCIA DE vs. LOPEZ ERNESTO" Expte. Nº 26069/73, remataré: con Base de (\$ 6.800,00), importe del crédito reclamado: un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Tres Cerritos, lote dos de la manzana setenta y uno. Tiene de frente sobre Los Piquillines entre las de Los Guayacanes y Los Cardones 10 mts. por 38 mts. de fondo; Sup. 380 mts.2. Límites: N.E. Lote Nº 22, S.E. Lotes 1. 23 y 24, N.O. Lote 3. S.O. calle Los Piquillines. Capital 01, Sección K, Manzana Nº 115, Parcela 7, Matrícula 32702. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edic-

tos: 10 días en B. Oficial y Diario Norte. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18127 T. Nº 5983

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 3 de julio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. en autos "Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y José Nioi - Prep. Vía Ejecutiva", Expediente Nº 42.505/72, remataré con base de \$ 1.316.- un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a calle Catamarca Nº 413, cuyas medidas son: 6,28 metros de frente por 14,08 metros de fondo. Superficie de 88,42 mts.2., nomenclatura catastral, partida Nº 71.9991, Sección D, Manzana 21, Parcela 47-A del plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo número 5.671, libro 79, folios 45/62, asientos 7 y 8, edificado. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - T. E. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18092 T. Nº 5987

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 5 de julio de 1974, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales o sea el total de pesos 36.960 cuatro inmuebles de propiedad del demandado señor Santos Francisco Pegini que se encuentran ubicados en Embarcación Dpto. de San Martín, Provincia de Salta y que le corresponde s/títulos reg. a fol. 11 al 17; asientos 9 al 19 del libro R.I. 67 de San Martín; Catastros números 9806 - 9807 - 9832 y 9833. Ver medidas, mejoras y otros datos en los títulos que se encuentran en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta. Mayores datos al suscrito martillero en Alberdi 53. Galería Baccaro, Local 33. Tel. 13423. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: Caratoni, Arturo vs. Pegini, Santos Francisco. "Embargo Preventivo. Expte. Nº 49.875/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18091 T. Nº 5966

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 5 de julio de 1974, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales o sea de \$ 36.960 cuatro inmuebles de propiedad del demandado señor Santos Francisco Pegini que se encuentran ubicados en Embarcación

Dpto. de San Martín, Provincia de Salta y que le corresponde s/títulos reg. a fol. 11 al 17; Libro 67, asientos 9, 10, 11, 12, 13 al 19 del Libro R.I. de San Martín. Catastros Nros. 9806, 9807, 9832 y 9833. Ver medidas, mejoras y otros datos en los títulos que se encuentran en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta. Mayores datos al suscrito martillero, en Alberdi 53. Galería Baccaro, Local 3. Tel. 13423. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Caratoni, Arturo vs. Pegini, Santos Francisco". Embargo Preventivo. Expte.: Nro. 45.471/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 7 al 25-6-74

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 18216 S.C. Nº 0733

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos: "BELLOTTO, José, Concurso Civil" Expte. Nº 59.876/72, comunica: Que el señor JOSE BELLOTTO, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 889 de esta ciudad, se encuentra en estado de FALENCIA; Que el Síndico designado es el Dr. FRANCISCO GENOVESE con domicilio en calle Ituzaingó 166 de esta ciudad; Que los acreedores deben presentar al señor Síndico en su domicilio, hasta el día 5 de agosto del corriente año; los títulos justificativos de sus créditos para su verificación. Igualmente se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido los que en caso de realizarse serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. — Secretaria, 18 de junio de 1974. — Dra. Carmen R. de Martinelli, Secretaria.

Sin cargo. e) 21 al 27-6-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 18240 T. Nº 6069

Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte hace saber por edictos en autos caratulados "RADA LEMIR - Posesión Veinteñal - Nº 20336/73" que se ha dictado sentencia cuya parte resolutive dice: Iº) Haciendo lugar a la demanda y declarando que doña Rada Lemir ha adquirido el dominio por prescripción extraordinaria, del inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero entre la de Coronel Egües y Alvarado de esta ciudad, Provincia de Salta, designado como parcela 14, manzana 82, sección 6ta., Catastro Nº 84. IIIº) Cópiese, notifíquese y repóngase. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño por dos días. — Secretaria, mayo 31 de 1974. — María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18200 F. Nº 6037

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "Posesión Veinteñal - SERRANO,

Anatolio" (Expte. Nº 9982/74), cita y emplaza por el término de veinte días a Julio, Juan Alberto, Mercedes, Baltazar, Micaela, Carmen y Milagro Méndez y Angelita Quispe y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble urbano, catastro Nº 325, Manzana 14, Sección "E", de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación: 20 días. Secretario: Proc. Humberto Ramírez. Salta, 6 de junio de 1974.

Imp. \$ 60,00 e) 18-6 al 17-7-74

O. P. Nº 18184 T. Nº 6029

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.536/73, en autos: "SARMIENTO, Pablo Indalecio y CORDOBA, Raúl, POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por (30) días a doña Guadalupe, Manuel Fernando, Jesús Cháves de Barrionuevo y Nicolasa Alvarez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble señalado como el Nº 4 del plano de subdivisión, aprobado bajo el Nº 387 de la Dirección General de Inmuebles del Departamento de Anta, de la finca Laguna Blanca, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: 95,50 mts. en su lado Oeste; 122,78 mts. en su lado Norte; 60,10 mts. en su lado Este hasta el punto señalado como E. 42, donde forma un martillo y desde allí 35,10 mts. hacia el Oeste, hasta su punto E. 41, y desde allí, hacia el Sud 35,10 mts., hasta llegar al punto E. 40 y luego, desde allí hacia el Oeste 87,68, hasta el punto E. 7, formando una poligonal, que encierra una superficie según plano de 1 ha. 602 as. 15 mts.2. Limita al Norte con lote 3 de finca Laguna Blanca, al Sud: con fracción de la misma finca Laguna Blanca; al Este: con fracción propiedad de Pablo Viterman Sarmiento y al Oeste: con finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Norte. Salta, 26 de marzo de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 32,70 e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18170 T. Nº 6021

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de "Natividad Dolores VARGAS de DIOLI s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 9.583/73, cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cafayate Provincia de Salta, individualizado como parcela 2 manzana 44 sección "B", catastro Nº 440 y que le corresponde a Da. LOLA CARMEN VARGAS, por título registrado a folio 184 asiento 190 del Libro C de títulos de Cafayate; para que en el término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de

Oficio. Edictos por 10 días. Salta, 31 de mayo de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O.P. Nº 18140 T. Nº 6002

Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "Josefina M. Chagra de Chagra, Eve L. Chagra de Dib y otros - Posesión Veinteñal". Expte. Nro. 21.265/74, cita y emplaza a los señores JORGE y AMADO y/o a cualquier otra persona que se considere con derecho, por el término de diez (10) días, a presentarse en este juicio sobre prescripción adquisitiva de dominio del inmueble Catastro Nº 601, ubicado en 20 de Febrero esquina Güemes, Orán, Parcela 12, Manzana 84, Sección 6ta., con medidas, superficies y linderos que se indican en el Plano Nº 1209 aprobado por la Direc. General de Inmuebles a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Secretaría, Orán, 3 de junio de 1974. — Dra. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O.P. Nº 18136 T. Nº 5997

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados "CASIMIRO, Emilio - Posesión veinteñal - Expte. 45.483/74, cita a don Federico Hansen y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión - Parcela 1ra. manzana 55, sección "B" catastro 79 del pueblo de Cerrillos, título registrado a libro 3º, R.I. Cerrillos, folio 281, asiento 1º, a efectos de que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarles defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 18258 T. Nº 6086

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Titular del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "SIMKIN, Mauricio vs. CEHANEZUK, Nora Elena s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 50.145/74, cita por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y diario Norte a Da. NORA ELENA CEHANEZUK para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor ad litem (Art. 25 Ley 14.394). — Salta, 14 de junio de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 9,10 e) 25-6-74

O.P. Nº 18254

T. Nº 6083

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación; en los autos caratulados: "AILLON, Jovina Puca de vs. AILLON, Faustino Lupo s/Ordinario - Divorcio - Separación de bienes y Tenencia de Hijos", Expediente Nº 9669/73; cita y emplaza a don FAUSTINO LUPO AILLON, para que dentro del término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 2 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Art. 90 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de junio de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14-6 al 19-7-74

O. P. Nº 18168

T. Nº 6019

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: "EDELEIN Enrique Rogelio vs. FERRARI Daniela Juana Francisca - divorcio" expediente Nº 43.325/74, cita a la demandada por el término de 10 días para que comparezca a

O.P. Nº 18152

T. Nº 6008

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos Nº 34.216/74 - Ordinario (Adquisición de dominio) - Bazán, Napoleón vs. López Bartolomé, Oscar Daniel, cita y emplaza al señor Carlos Rubén Díaz o a quienes tengan algún derecho o interés en la Estanciera IKA, modelo 1957, motor Nº 6.023.000, chasis Nº 93.111-03.340, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Salta, junio de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 28-6-74

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 18255

T. Nº 6084

TESTIMONIO. — Escritura número: Ciento ochenta y siete. — EMISION DE ACCIONES Y MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL PARA ADECUARLOS AL DECRETO-LEY Nº 19.550/72. En la ciudad de Salta, República Argentina, a veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí: RITA K. DE MELLERETZKY, Escribana-Adscripta al Registro número treinta y seis, comparece el señor: MARCOS KONH, libreta de enrolamiento número 7.049.967, argentino naturalizado, comerciante, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Glatstein con domicilio constituido en calle Florida Nº 201, ciudad mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y expresa: Que concurre a este acto en su carácter de **Presidente del Directorio de "Marcos Kohn e hijo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria**, personería que acredita con: a) Con testimonio de la escritura de constitución de Sociedad de fecha diecisiete de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, autorizada por el Escribano Marcelo F. Zenteno Cornejo e inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia al folio doscientos veintiocho, asiento cinco mil doscientos diecisiete, del libro treinta y uno de Contratos Sociales, habiéndosele otorgado su personería jurídica y aprobado sus Estatutos por decreto del Poder Ejecutivo provincial número: seis mil quinientos siete de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro transcripto en dicha escritura y sus posteriores emisiones de acciones y modificaciones de los estatutos sociales, registradas en el

Registro Público de Comercio: a folio cuatrocientos cincuenta, asiento seis mil ciento diecisiete del libro treinta y tres de contratos sociales con fecha cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho; a folio ciento cinco, asiento seis mil doscientos setenta y uno del libro treinta y cuatro de contratos sociales, de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; a folio trescientos nueve, asiento seis mil cuatrocientos sesenta y seis del libro treinta y cuatro de contratos sociales del trece de enero de mil novecientos setenta y a folio trescientos sesenta y seis, asiento seis mil quinientos sesenta y seis del libro treinta y cuatro, con fecha cinco de junio de mil novecientos setenta. b) Con copia del Acta número diez de fecha once de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, que en su apartado c) y d), se realiza la elección de autoridades, cuya vigencia asegura. Instrumentos éstos, que en fotocopias y copias debidamente certificadas incorporo a la presente escritura, como parte integrante de la misma, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado manifiesta: Que viene a elevar a escritura pública el aumento de capital social y modificación de los estatutos sociales para adecuarlos al Decreto Ley 19.550/72, conforme a lo resuelto en el Acta número 12, de Asamblea Unánime de carácter Extraordinario de fecha cuatro de mayo del año en curso que corre de folio cincuenta y tres al cincuenta y siete del Libro de Actas de asambleas número Uno, de su representada, rubricado por el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que tengo a la vista, doy fe y que literalmente transcriba dice: "ACTA NUMERO DOCE (12) ASAMBLEA UNANIME DE CARACTER EXTRAORDINARIO - ARTICULO 237 -

TERCER PARRAFO DEL DECRETO-LEY DE SOCIEDADES Nº 19.550/72. En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciocho horas del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en el local de la sociedad, calle Florida doscientos uno de esta ciudad y en Asamblea Unánime de carácter Extraordinario, convocada por el señor Presidente, la totalidad de los señores accionistas de MARCOS KOHN E HIJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, señores: Marcos Kohn, Armando Isidro Kohn, Ana Glatstein de Kohn, Martha Beatriz Wainstock de Kohn, bajo la presidencia de su titular, señor Marcos Kohn, quién manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, tenedores de la totalidad de las acciones que integran el Capital Social de pesos quinientos mil (\$ 500.000) con derecho a diez mil votos y que constan en el Libro de Asistencia a fojas nueve, en consecuencia declara abierta la sesión de la presente asamblea que reviste la forma de unánime de carácter extraordinario conforme al artículo 237, tercer párrafo del Decreto-Ley Nº 19.550/72, asimismo expresa que la presente asamblea cuenta con la presencia del señor Síndico Titular de la sociedad, Contador Público Nacional, Jacobo Jaime Frisz, siendo el Orden del Día de la presente Asamblea el siguiente: **Primero:** Lectura del Acta anterior. **Segundo:** Conversión de las acciones preferidas clase "A" con derecho a cinco y a un voto por acción de valor nominal de pesos uno (\$ 1) en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada acción. **Tercero:** Aumento del Capital Social. **Cuarto:** Modificación del Estatuto Social de la Sociedad para adecuarlos al Decreto-Ley Nº 19.550/72. **Quinto:** Designar al señor Presidente, Don Marcos Kohn para que firme la Escritura Pública del Aumento del Capital Social y de la modificación del Estatuto Social de la Sociedad para adecuarlos al Decreto-Ley Nº 19.550/72, y autorizarlo con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la Escritura Pública citada, por las observaciones que lo pudiesen formular en donde realice las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la Autoridad de Control y de inscripción en el Registro Público de Comercio. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día, y por Secretaría se da lectura del Acta anterior la que se aprueba por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. El señor Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, y expresa que conforme al artículo 216 del Decreto-Ley Nº 19.550/72, el privilegio en el voto es incompatible con preferencias patrimoniales, y dado que el Capital Social está representado por acciones preferidas clase "A" con derecho a cinco y a un voto por acción, es necesario efectuar una conversión de las acciones preferidas mencionadas precedentemente, en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción aclarando además que de ningún modo caducan los dividendos pendientes de pago a la fecha, de las acciones preferidas. Por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto se resuelve la conversión de las acciones preferidas clase "A"

con derecho a cinco y a un voto por acción de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada acción, en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada acción, autorizando al Directorio llevar a cabo los trámites conducentes a efectivizar la conversión. El señor Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día Aumento del Capital Social, expresando que conforme al Balance General de la Sociedad practicado al 30 de junio de 1972, ajustado a las normas de la Ley Nº 20.532/73, de Regularización Impositiva, la Sociedad dispone de un Fondo de Capitalización Ley Nº 20.532/73, de pesos cuatrocientos setenta mil, trescientos dieciséis con cero nueve centavos, (\$ 470.315,09) y que además como consecuencia de haberse aprobado con fecha 10 de setiembre de 1973, en Asamblea General Ordinaria el Proyecto de Distribución de Utilidades, que dispone la asignación para dividendos a accionistas por pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y que se encuentran pendientes de pago, corresponde a los señores accionistas resolver sobre lo expuesto, considerando el aumento del capital social. Por unanimidad de las acciones presentes con derecho de voto se resuelve: a) Aumentar el Capital Social de la Sociedad en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.—), llevándolo de pesos quinientos mil (\$ 500.000) a pesos un millón (\$ 1.000.000). b) Capitalizar el fondo de capitalización ley Nº 20.532/73 de pesos cuatrocientos setenta mil, trescientos dieciséis con cero nueve centavos (\$ 470.316,09) existente conforme al Balance General practicado al 30 de junio de 1972, ajustado a las normas de la Ley Nº 20.532/73, de Regularización Impositiva, en acciones liberadas que serán nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada acción. c) Capitalizar pesos veintinueve mil, seiscientos ochenta y tres con noventa y un centavo (\$ 29.683,91) de los dividendos pendientes de pago de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 1973, en acciones liberadas que serán nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien (100) cada acción, el saldo de los dividendos pendientes de pago de pesos noventa mil, trescientos dieciséis con cero nueve ctvs. (\$ 90.316,09), lo percibirán en dinero en efectivo. d) Delegar en el Directorio la emisión de dichas acciones, con la atribución de ordenar la Escritura Pública respectiva, gestionar la conformidad de la Autoridad de Control y de inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo distribuirse las acciones liberadas entre los accionistas presentes en su totalidad en esta asamblea, en proporción de sus respectivas tenencias accionarias. El señor Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día expresando que los señores accionistas han recibido con antelación suficiente el proyecto elaborado por el Directorio de la modificación y adecuación del Estatuto Social de la Sociedad al Decreto-Ley Nº 19.550/72, por lo tanto lo somete a su consideración resultando el mismo aprobado por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, en la forma que a continuación se transcribe: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO y OBJETO. **Artículo 1º** — La sociedad se denomina MARCOS KOHN E

HIJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta. **Artículo 2º**: — Su duración se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto Social de la Sociedad de origen en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, o sea desde el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiéndose prorrogarse dicho plazo por resolución de Asamblea, antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. **Artículo 3º** — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) **COMERCIALES**: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de mercaderías. b) **FINANCIERA**: la financiación de las operaciones a que se refiere el apartado anterior, la inversión o aportes de capitales en empresas de personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, dentro de los límites autorizados por el artículo 30 y 31 del Decreto-Ley número 19.550/72, y/o la negociación de títulos-valores y toda clase de papeles de comercio, créditos hipotecarios y prendarios. En todos los casos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley N° 18.061; c) **INMOBILIARIAS**: la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, lotes, parcelamientos, arrendamientos, permutas, administración y toda clase de operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y su administración, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedades horizontales, proceder a la construcción de inmuebles, construir y ejecutar obras públicas o privadas, de arquitectura o de ingeniería, administración de consorcios de co-propiedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. **CAPITAL SOCIAL, ACCIONES, DEBENTURES. Artículo 4º** — El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por diez mil acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto monforme al artículo 188 del Decreto-Ley N° 19.550/72. **Artículo 5º** — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. **Artículo 6º** — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán los requisitos legales que establezcan las disposiciones en vigor. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. **Artículo 7º** — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto-Ley N° 19.550/72. **Artículo 8º** — La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Artículo 9º** — La administración de la sociedad está a cargo de un

directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar presidente y un vice-presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. **Artículo 10º** — La función de Director será compatible con el ejercicio de cualquier cargo o con la prestación de cualquier servicio o trabajo de orden técnico, comercial, industrial o administrativo en la sociedad, bajo cualquier forma de retribución al margen de sus honorarios por su desempeño como director. El Directorio fijará la retribución mensual de sus miembros por la prestación de cualquier servicio o trabajo, enunciados, precedentemente, que presten en la sociedad, ad-referendum de la Asamblea Ordinaria y conforme al artículo 261 del Decreto-Ley N° 19.550/72. **Artículo 11º** — Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco local a la orden de aquella la suma de pesos quinientos. **Artículo 12º** — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley N° 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la provincia de Salta, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de Créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. **FISCALIZACION. Artículo 13º** — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. **ASAMBLEAS. Artículo 14º** — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto-Ley N° 19.550/72 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. **Artículo 15º** — Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea al momento de resolver el aumento del Capital Social. Las acciones Preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. **Artículo 16º** — Rigen el quórum o mayoría determinado por los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley N° 19.550/72 según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. **Artículo 17º** — El ejercicio social cierra el 30 de junio

de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal. b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso. c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o, en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sanción. La asamblea podrá disponer si el pago de los dividendos, se hará en efectivo o mediante la entrega de acciones liberadas o combinando ambas partes. **LIQUIDACION: Artículo 18.** — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por uno o más liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en gual proporción en que participan de las utilidades. Acto seguido se pone a consideración el quinto punto del Orden del día. Por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto se resuelve designar al señor presidente don Marcos Kohn, para que firme la Escritura Pública, del aumento del Capital Social y de la modificación del Estatuto Social de la sociedad para adecuarlos al Decreto-Ley Nº 19.550/72 y se lo autoriza por unanimidad de las acciones con derecho a voto, a aceptar o proponer modificaciones a la escritura pública mencionada por las observaciones que pudiesen formular en donde realice las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la Autoridad de Control y de inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo otros asuntos que tratar y siendo horas veintituna, se levanta la sesión, firmando al pie todos los accionistas de la sociedad, tenedores del total del Capital Social y el señor Síndico. **MARCOS KOHN, Presidente. ARMANDO ISIDRO KOHN, Vice-Presidente. MARTHA WAINSTOK DE KOHN, Vocal. ANA GLATSTEIN DE KOHN, Vocal. JACOBO JAIME FRISZ, Síndico Titular.** Lo transcripto es copia fiel, doy fe. En consecuencia queda en condiciones de continuar funcionando la sociedad "MARCOS KOHN E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", con un capital suscrito de Un millón de pesos, quedando sus estatutos vigentes adecuados a las normas del Decreto-Ley 19.550/72 previa lectura y ratificación, firma el compareciente, por ante mí, doy fe. Redactada en siete sellados numerados correlativamente del cero cero cero seis mil cuatrocientos veintiséis al cero cero cero seis mil cuatrocientos treinta y dos, sigue a la anterior que termina al folio quinientos cuarenta y uno. Raspados: 49, e, o, s, a, o, c, l, n, continuar, suscrito, cua, Vale. Entrelíneas: funcionando, no, Vale. **MARCOS KOHN, RITA K. DE MELLERETZKY.** Sigue mi sello.

CONCUERDA: Con su original, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en siete sellados numerados correlativamente del cero cero cero treinta y seis mil setenta y cuatro al cero cero cero treinta y seis mil ochenta, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspados: n, f, j, o, s, el e, i, c, o, 6 v, recho, a, ese, c, social, x, fecha, asam, Valen. Rita. K. de Melleretzky, Escribana, Salta.

Imp. \$ 307,00

e) 25-6-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18223

T. Nº 6057

A los efectos previstos en la Ley 11.867, se comunica que el Frigorífico El Toro S. A. con domicilio en calle Córdoba Nº 829 de esta ciudad, dedicada a la fabricación de embutidos transfiere su activo total a la fecha consistente en un inmueble sito en el domicilio indicado y su pasivo a don Horacio Dionisio Cornejo, con domicilio en Avenida Artigas Nº 900, ambos de esta ciudad de Salta. Oposiciones ante el Escribano Carlos Enrique Dubois, Pueyrredón Nº 252 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 27-6-74

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 18262

T. Nº 6090

Entre los señores don Emilio BALDUZZI, L. E. Nº 7.223.062, domiciliado en calle Urquiza Nº 1.560, por una parte como CEDENTE; y don Osvaldo Raúl IBARRA, C. I. Nº 107.430, domiciliado en calle Urquiza Nº 638; don Jorge Nabor IBARRA, C. I. Nº 22.726, con igual domicilio; don Watler CRESPO COCA, C. I. número 62.552, domiciliado en calle 12 de Octubre número 1.197; don Angel Custodio CRESPO COCA, C. I. Nº 65.078, domiciliado en calle 12 de Octubre Nº 1.180; don Abel Adrián CARDOZO, L. E. Nº 7.229.779, domiciliado en calle Vicente López Nº 1.336; y don Osvaldo Rosario IBÁÑEZ, L. E. Nº 7.211.299, domiciliado en calle Las Industrias Nº 72, por la otra parte como CESIONARIOS; vecinos de esta ciudad; de estado civil casados; mayores de edad y hábiles para contratar, todos socios integrantes de la razón social "REPUESTOS GIEMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en esta ciudad, según contrato social de fecha 11 de mayo de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 7, asiento 6.807 del libro 35 de Contratos Sociales con fecha 8 de julio de 1.971, formalizan la siguiente cesión: PRIMERO: El cedente vende cede y transfiere a favor de los sesionarios, quienes adquieren de conformidad y por partes iguales, libre de gravámenes y sin restricción alguna, la totalidad de las cuotas de capital y utilidades devengadas hasta la fecha, que tiene y le corresponde según el referido contrato social en "Repuestos Giemes Sociedad de Responsabilidad Limitada", y de conformidad al art. 153, último apartado, de la ley 19.550 y disposiciones legales y contractuales concordantes. SEGUNDO: El precio de esta cesión es de \$ 73.890,43 (Setenta y tres mil ochocientos noventa pesos con cuarenta y tres centavos) que queda satisfecho y

pagado íntegramente por compensación de la deuda que por el mismo importe reconoce el cedente con la sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

Deuda en cuenta corriente taller	\$ 7.129,70	
Deuda en cuenta corriente repuestos	\$ 64.212,31	\$ 71.342,01
Intereses por mora		\$ 2.548,42
		<u>\$ 73.890,43</u>

Bajo tales conceptos, el cedente otorga a los cesionarios, recibo y carta de pago por el total del precio de esta cesión, y les transfiere todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la sociedad de que se trata, y a los cuales renuncia sin limitación alguna a favor de los cesionarios, a quienes coloca en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación para todos los efectos legales. El cedente queda a su vez desobligado por la deuda compensada. TERCERO: Los efectos de esta cesión se retrotraen entre las partes al día 31 de marzo de 1974, quedando los cesionarios como propietarios de dichas cuotas y de sus rentas a contar de esa fecha. CUARTO: La cónyuge del cedente, doña Vilma Bidoni de Balduzzi, suscribe también esta cesión en prueba de conformidad. QUINTO: Las partes constituyen domicilio contractual, a todo efecto, en los indicados al comienzo, y se someten a la jurisdicción

de los tribunales ordinarios de esta ciudad. En prueba de conformidad, firman cinco ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Salta, a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. Raspado: Re, junio, v: vale.

Emilio Balduzzi
Vilma Bidoni de Balduzzi
Osvaldo Raúl Ibarra
Jorge Nabor Ibarra
Walter Crespo Coca
Angel C. Crespo Coca
Abel Adrián Cardozo
Osvaldo R. Ibañez

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de Emilio BALDUZZI, L. E. 7.223.062, Vilma BIDONI de BALDUZZI, L. C. 1.740.976, Osvaldo Raúl IBARRA, C. I. 107.430, Jorge Nabor IBARRA, C. I. 22.726, Walter CRESPO COCA, C. I. 62.552, Angel Custodio CRESPO COCA, C. I. 65.078, Abel Adrián CARDOZO, L. E. 7.229.779 y Osvaldo Rosario IBÁÑEZ, L. E. 7.211.299, quienes han firmado en mi presencia en este contrato y en el Registro de Firmas Nº 1, Fos. 200, 201, 195, 194, 195, 210, 202, 208, actas 1194, 1197, 1163, 1159, 1162, 1250, 1206 y 1241, respectivamente, doy fe. Salta, 10 de junio de 1974. José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 67,00

e) 25-6-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 18265

T. Nº 6093

"CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 75 de nuestros estatutos en vigencia, convócase a los señores socios activos, con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 30 de junio de 1974 a horas 10, en nuestra sede social, Av. Pizarro esq. Mitre de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Miguel A. Gusils
Presidente

Carlos E. Guaimás
Secretario

San Ramón de la Nueva Orán, junio de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 25 y 26-6-74

O. P. Nº 18260

T. Nº 6088

ASOCIACION DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE SALTA

Cita a Asamblea Ordinaria de acuerdo al Art. 24 de sus Estatutos para el día 6 de julio próximo, a horas 9 en su Sede de calle Alvarado 1262 a todos sus afiliados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 3º) Amnistía y conscripción de socios.
- 4º) Modificación de los Estatutos por C. D. ad-referendum de la presente Asamblea.
- 5º) Modificación de Cuota Social.
- 6º) Varios.
- 7º) Elección de afiliado para firmar el acta correspondiente.

NOTA: No logrado el quórum y de acuerdo al Art. 25 la Asamblea sesionará con el número de socios presentes una hora después de citada la misma.

Mario Bava
Secretario General

Luis Plaza
Secretario de Hacienda

Imp. \$ 13,00

e) 25-6-74

O. P. Nº 18256

T. Nº 6085

"SPORTING CLUB" - SALTA

Convocatoria

Se comunica a los señores asociados del "Sporting Club", que el día 6 de julio del corriente año a horas 17, se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término de los mismos y renuncia presentada.

Para conocimiento de los asociados se transcribe el Art. 7º de los Estatutos que dice: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación, con los socios que estén presentes una hora después de fijada en la Convocatoria".

Salta, 22 de junio de 1974.

Tula Alderete de Bassani
Presidenta

Roberto Briones
Secretario

Imp. \$ 14,00

e) 25-6-74

O. P. Nº 18244

T. Nº 6073

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA GENERAL MARTIN MIGUEL GÜEMES

Apartado 2 - Salta

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1974, a horas 10, en su sede sito en el kilómetro seis del camino a Campo Quijano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Quebrantos y Excedentes, Informe del Organó de Fiscalización y destino del excedente resultante, correspondiente al ejercicio financiero cerrado al 31 de marzo de 1974.
- 3º Elección de las nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Por terminación de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero; Vocales Titulares Primero y Segundo; Vocales Suplentes Primero y Segundo y, Organó de Fiscalización (un titular y dos suplentes). Por renuncia: Vicepresidente.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Raúl Antonio Chaya **Abraham René Arzelán**
 Secretario Presidente

Nota: De los Estatutos: Artículo 23: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 20,00 e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18243 T. Nº 6072

ASOCIACION PRO-BARRIO PERSONAL DE LA CASA DE GOBIERNO - SALTA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 24-5-74 convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5-7-74 a las 18 horas en una dependencia de la Casa de Gobierno, Mitre 23, para tratar los siguientes puntos componentes del

ORDEN DEL DIA:

- 1º Renovación total de la Comisión Directiva por la renuncia de la mayoría de sus componentes.
- 2º Informe de todo lo actuado hasta la fecha por la "Comisión Pro-Viviendas".
- 3º Establecer la cuota de ingreso y cuota mensual.

Pedro Germna Núñez **Mario Guillermo Agüero**
 Secretario . Vocal 1º

Imp. \$ 20,00 e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18238 T. Nº 6067

CREDITODO S.A.S.C.P.C.

Alvarado 714 - Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1974,

a las 21 horas, en el local social de calle Alvarado 714, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
- 2º Consideración de la actualización de bienes practicada según el Decreto Ley 19742/72, ad-referendum de su aprobación por el Banco Central de la República Argentina.
- 3º Consideración del Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 28 de febrero de 1974.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Aumento del capital social y emisión de acciones.
- 6º Ratificación de la propuesta para aumento de recursos propios presentada ante el Banco Central de la República Argentina.
- 7º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para el ejercicio comprendido entre el 1-3-74 y el 28-2-75.
- 8º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato y elección de un director suplente para completar mandato de quien pasara a director titular.
- 9º Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la asamblea.

Imp. \$ 20,00 e) 24 al 28-6-74

O.P. Nº 18237 T. Nº 6066

COOPERATIVA INTERSINDICAL DE VIVIENDAS LTDA. - METAN

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa Intersindical de Vivienda Limitada de Metán, de conformidad a lo prescripto en el art. 42 de los Estatutos ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de sus asociados, que se realizará en el Cine Radar, ubicado en Avda. 9 de Julio Nº 278 de esta ciudad el día 30 del cte. a horas 10 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1973/74.

- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de las autoridades.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Metán, junio de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-6-74

O.P. Nº 18233

T. Nº 6055

**BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO
S. A.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1974 a horas 18, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de las exigencias salariales formuladas por el personal y su encuadramiento legal.
- 2º Ratificación de la gratificación otorgada por el Directorio al personal del Banco, liquidado el 31-5-74.
- 3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el Banco las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 238 Ley 19.550).

Ing. Julio F. Calonge
Secretario

Carlos E. Ojeda Uriburu
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 26-6-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**